CONVERSION DE SUCRES A DÓLARES DE LA COMPAÑÍA LITOMARSA S.A. ------ CUANTÍA INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital la provincia del Guayas, República del Ecuador hoy día veintiocho Diciembre del dos mil ante mi Abogado **IVOLE SEGUNDO ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto Titular del Cantón Guayaquil, comparece la compañía Litomarsa S.A. debidamente representada por su Gerente General, Licenciado Joffre Díaz López según consta de la copia de los nombramientos debidamente e inscritos, que se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes. El Compareciente mayor de edad domiciliado en la ciudad, persona capaz para obligar y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION DE SUCRES A DÓLARES, DE LA COMPAÑÍA LITOMARSA S.A.** sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presentan la Minuta que dice así.- **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CONVERSION DE SUCRES A DÓLARES**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la compañía Litomarsa S.A. debidamente representada por su Gerente General, Licenciado Joffre Díaz López, tal como lo demuestra con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que se adjunta a la presente como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía

"Litomarsa S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, con un capital autorizado de diez millones de sucres. b) Con fecha, doce de enero del dos mil el señor licenciado Joffre Díaz López, en su calidad de Gerente General de la compañía Litomarsa S.A. suscribió ante la Abogada Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, una escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía "Litomarsa S.A.", inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de agosto del dos mil, con un capital autorizado de cuarenta millones de sucres c) Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha veintisiete de noviembre del dos mil, se decidió convertir el valor de las acciones de la compañía de sucres a dólares. **TERCERA: DECLARACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, el señor Joffre Díaz López, en su calidad de Gerente General de "Litomarsa S.A.", ejecutando las Resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Litomarsa S.A. celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil, declara lo siguiente: a) Que de acuerdo a las reformas dadas a la ley de Compañías, es necesario convertir el valor de las acciones de la compañía Litomarsa S.A. de sucres a dólares, una vez perfeccionada a conversión el valor de cada acción ordinaria y nominativa de la compañía que es de un mil sucres, quedará convertida en cuatro centavos de dólar de los

Estados Unidos de Norteamérica. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se adjuntan a la presente escritura los siguientes documentos: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Litomarsa S.A., realizada el veintisiete de noviembre del dos mil; b) Nombramiento del Gerente General de Litomarsa S.A. debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Usted señora notaria se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **F) ILEGIBLE .- ABOGADO Robert Díaz López. REGISTRO CINCO DOS CERO CUATRO.- GUAYAQUIL.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA**. -Se agrega el nombramiento del Gerente General.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- **DOY FE**.

POR LA COMPAÑIA LITOMARSA S.A. EL SEÑOR

R.U.C. # 0991457615001

LCD. JOFFRE DÍAZ LÓPEZ

GERENTE GENRAL

C.C. # 0905601148

Ab. Ivole Zurita Z.
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

Se otorgó ante [illegible]
Guayaquil en fe de [illegible]
[illegible] a los 28 DIC. 2000

Ab. Ivole Zurita Z.
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RA-

ZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2000, QUE CONTIENE LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑIA LITOMARSA S. A., EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 01-G-IJ- 0001620, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2001, POR LA CUAL APRUEBA DICHA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES.- GUAYAQUIL, CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL UNO.-

Dr. José Lucio Romero
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA MERCANTIL

1-

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-009620 dictada el 20 de Febrero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión de Capital de la Compañía LITOMARSA S.A. de fojas 44517 a 44525 número 9826 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13157 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 20 de Abril del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación (es) del contenido de esta Escrituras, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, 20 de Abril del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
PAGADO POR CAJA
$: 35,53 =

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LITOMARSA S.A.**, celebrada ante mi, el cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, he tomado nota de su **CONVERSIÓN DEL CAPITAL**, mediante escritura Pública otorgada anta el notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el veintiocho de Diciembre del dos mil, mediante aprobación de su resolución número **01-G-IJ CERO CERO CERO UNO SEIS DOS CERO**, del Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, suscrita el veinte de Febrero del dos mil uno. Guayaquil Quince de Mayo del dos mil uno.

DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL